



# Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

**5<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 19 de septiembre de 2016, a las 12.30 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Thomson ..... (Fiji)

*En ausencia del Copresidente, la Sra. Young (Belice), Copresidenta Interina, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 14.10 horas.*

## **Reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes**

**Temas del programa 13 y 117 (continuación)**

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**La Copresidenta Interina (habla en inglés):** Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Belarús, Excmo. Sr. Vladimir Makei.

**Sr. Makei (Belarús) (habla en ruso):** En el mundo globalizado de hoy la movilidad humana se ha convertido en un problema cada vez más vigente. La situación actual en relación con los migrantes y refugiados en todo el mundo sigue siendo compleja y se continúa caracterizando por una falta de previsibilidad y de controles. Hay una crisis a la hora de entender las relaciones causa-efecto en las situaciones de emergencia humanitaria que van acompañadas de grandes desplazamientos de personas. Actualmente, la mayoría de los refugiados son el resultado indirecto de conflictos armados

de larga duración en diferentes regiones y países. Ese es el resultado de una injerencia directa en los asuntos internos de países soberanos, en contravención de los principios fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Es en ese contexto y en el contexto de la reunión de hoy que esta es una excelente oportunidad para hacer hincapié en el carácter inalienable de los derechos y principios consagrados en la Carta. Pedimos que todos los respeten.

Se está poniendo a prueba el sistema moderno diseñado para regular legalmente la acogida de los migrantes y los refugiados. En muchos casos, en algunos países de destino no se han cumplido las promesas que se hicieron en el pasado a nivel internacional en relación con la protección de los derechos de los migrantes y los refugiados, y los derechos humanos en general. Tenemos que responder a las tensiones sociales y a la hostilidad hacia los refugiados y los migrantes. Creemos que, para evitar esas situaciones, los refugiados y los migrantes deben tener acceso en los países de acogida a los medios necesarios para proteger sus derechos. La atención concreta a los migrantes y los refugiados debe centrarse en los sectores más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las personas de edad, las mujeres y los niños, especialmente los menores de edad no acompañados.

No puede haber ninguna duda de que las grandes corrientes sin control de personas ofrecen un terreno fértil para la delincuencia organizada. Ello lleva a la trata de seres humanos, desestabiliza las sociedades y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-28997 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



promueve actitudes más hostiles hacia los migrantes y refugiados. En esas condiciones, los países de acogida deben mantener el equilibrio para que sus leyes, por una parte, procuren una perfecta integración de los migrantes y refugiados en sus sociedades y, por otra, no vayan en contra de los intereses nacionales y tengan en cuenta las oportunidades y los aspectos peculiares en regiones y países determinados.

Al mismo tiempo, debemos comprender plenamente que una integración fluida significa que no solo debemos establecer los derechos de los migrantes y refugiados, sino que tenemos la obligación de respetar el derecho nacional. Hasta hace poco, a menudo se ha percibido a los migrantes y los refugiados como una especie de carga. Sin embargo, nos complace observar que la opinión ha ido cambiando y que la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que los líderes mundiales aprobaron aquí el año pasado, reconoce que los migrantes y los refugiados pueden convertirse en participantes activos en el desarrollo sostenible y contribuir al crecimiento económico.

Con el fin de lograrlo debemos crear condiciones para una migración ordenada, segura, legal y responsable. En ese sentido, el apoyo internacional es muy importante, pero la asistencia financiera a los países de acogida para desarrollar los mecanismos necesarios a fin de recibir a los refugiados y los migrantes no siempre es suficiente. Muy a menudo, los países de acogida deben hacer frente a estos problemas por su cuenta. Por lo tanto, la asistencia humanitaria debe estar estrechamente vinculada con las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo.

Defendido actualmente por muchos países, el principio de la responsabilidad común debe atribuir, en primer lugar, la responsabilidad a los que provocan conflictos en territorios de países soberanos, lo cual ha obligado a las personas a abandonar sus hogares en masa. Con el fin de agilizar y fortalecer los mecanismos de gestión de las corrientes migratorias necesitamos una acción coordinada de todas las partes interesadas. Por consiguiente, para garantizar condiciones migratorias favorables en todo el mundo, creemos en la importante función de las alianzas entre todas las partes, incluidos, en primer lugar, los propios países, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y el sector privado. Esas alianzas deben basarse en la comprensión y la asistencia mutuas.

Por último, nos gustaría dar la bienvenida a la Organización Internacional para las Migraciones como nuevo miembro del sistema de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que el potencial y la vasta experiencia de esa organización nos ayudarán a alcanzar efectivamente nuestros objetivos en el ámbito de la política migratoria.

**La Copresidenta Interina** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Representante Permanente de Seychelles.

**Sra. Potter** (Seychelles) (*habla en inglés*): Estamos hoy aquí para decidir si es posible actuar como si los millones de personas desplazadas que huyen para salvar la vida y sus familias fueran un fenómeno que estamos obligados a aceptar en un mundo desgarrado por la guerra y el odio y afectado por el cambio climático; si podemos permitir que unos pocos países soporten la carga de esta enorme crisis mundial, países que, debo decir, han sido increíblemente generosos en este momento de crisis. Me pregunto si podemos hacer caso omiso de esta situación y, pese a todo, esperar que las cosas vuelvan a la normalidad. Tenemos que encontrar una solución justa y duradera al problema de los grandes desplazamientos irregulares de personas.

Solo un enfoque basado en los derechos puede garantizar esa solución. Los migrantes y los pueblos de los países de tránsito y de destino son seres humanos y, por lo tanto, titulares de derechos. La comunidad internacional, los Estados y los gobiernos, junto con las organizaciones y grupos de la sociedad civil, ya sea en los países de origen, de tránsito o de destino, son garantes de los derechos de los titulares de esos derechos y deben esforzarse porque se respeten. El respeto de los derechos de los migrantes es la única manera de protegerlos de los traficantes de personas, los contrabandistas de migrantes y los extremistas violentos, que se aprovechan de su desplazamiento para estafarlos o cometen actos de terrorismo en los países de tránsito o de destino. Este respeto de los derechos humanos debe extenderse también a la población de los países de tránsito y de destino, asegurando que las corrientes de migración no superen la capacidad de las comunidades locales, para que los migrantes puedan sentirse bienvenidos y se pueda facilitar su integración.

El respeto de los derechos humanos de los migrantes y de las poblaciones locales de los países de tránsito y de destino solo es posible en el contexto de las corrientes regulares y controladas de migrantes. Las grandes corrientes irregulares interrumpen ese proceso. Por lo tanto, es necesario tomar medidas urgentes para evitar que las corrientes regulares y controlables de migrantes se conviertan en grandes movimientos irregulares. Esto

solo será posible si la comunidad internacional aborda las causas que desencadenan los desplazamientos grandes e irregulares de los migrantes: los conflictos armados, los desastres naturales y la falta de una gobernanza inclusiva. Los conflictos armados siempre provocan la migración de civiles que huyen de las zonas de combate. Esos desplazamientos tienden a ser en masa donde no hay respeto del derecho internacional humanitario. El cumplimiento estricto del derecho internacional humanitario contribuirá a la solución de la crisis migratoria actual. El buen gobierno, la democracia y las pautas de desarrollo inclusivo ayudarán en gran medida a reducir el riesgo de que estallen conflictos.

Contra el panorama de desesperación que observamos hoy, dejemos que brille la luz de la esperanza. Al igual que el país en el que nos reunimos hoy, Seychelles es un crisol de culturas, colores y razas. Es un país nacido de migrantes, sustentado durante siglos con la llegada de personas provenientes de todos los rincones del mundo que contribuyeron al crecimiento de nuestra vibrante economía. Indudablemente, nuestra diversidad nos fortalece, y es una experiencia que compartimos con orgullo.

Tomemos hoy decisiones que reflejen el potencial de nuestra sociedad mundial para la compasión y la colaboración, y demostremos que somos capaces de ir más allá de la destrucción, el odio y el temor. Decidamos que juntos podemos, y debemos, hacer más.

**La Copresidenta Interina** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Asuntos Internos e Inmigración de Namibia, Excma. Sra. Pendukeni Iivula-Ithana.

**Sra. Iivula-Ithana** (Namibia) (*habla en inglés*): Es para mí un privilegio y un honor hablar ante la reunión de alto nivel de 2016 en esta ciudad histórica de Nueva York sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. Esta reunión se celebra en momentos en que esos desplazamientos han alcanzado un nivel sin precedentes, lo que hace imperioso que las naciones trabajen de consuno para gestionarlos y garantizar que se respeten los derechos de los refugiados y migrantes.

Namibia es país anfitrión de refugiados que vinieron a nuestro país huyendo de los conflictos en sus países de origen. El Gobierno les brinda apoyo y servicios básicos en un lugar dedicado a ellos, lo que permite garantizarles seguridad y alojamiento. El Gobierno también ofrece instrucción primaria y secundaria a los hijos de los refugiados y de los solicitantes de asilo, así como atención médica gratuita a todos los refugiados. Actualmente, Namibia acoge a 3.388 refugiados y solicitantes de asilo.

Sin embargo, la provisión de asistencia a los refugiados y solicitantes de asilo no es sostenible para los Gobiernos y tampoco proporciona una vida digna a la comunidad afectada. El mundo debe encarar las causas profundas que fuerzan a las personas a abandonar sus países de origen y buscar refugio en asentamientos. Aunque los países anfitriones pueden considerar, siempre que sea posible, la integración local de quienes la deseen, lo cual brinda una vida medianamente digna, no todos los refugiados prefieren esa opción.

En junio pasado, Namibia elaboró su primer perfil de la migración. Ese perfil nos ha permitido ver con claridad que los migrantes están contribuyendo al crecimiento económico y el desarrollo de nuestro país al ocupar puestos en varios sectores donde el mercado laboral interno experimenta déficits críticos. Ello nos ha brindado la oportunidad de emplear a los migrantes en esos sectores y al mismo tiempo orientar la capacitación de los locales hacia las esferas que puedan ayudar a reducir los déficits en el mercado laboral. Estamos formulando políticas para atender esas necesidades y forjar un marco normativo para la gestión del proceso.

Si bien la migración influye positivamente en el desarrollo, los gobiernos deben asegurarse de que las personas no migren por desesperación sino por elección. Asimismo, debemos alentar a las personas a que utilicen los canales legales de migración. Los países de origen, tránsito y acogida deben trabajar de consuno al respecto a fin de reducir las vulnerabilidades que se crean cuando se utilizan los canales ilegales de migración.

La continua inestabilidad política que se observa en el mundo sigue siendo el factor que impulsa a millones de personas a abandonar su lugar de residencia y lanzarse a lo desconocido a través de fronteras internacionales. Al mismo tiempo, los recursos para brindar apoyo a los refugiados están disminuyendo. La comunidad internacional debe trabajar para eliminar todas las causas de migración provocadas por el ser humano, a fin de reducir los sufrimientos y mejorar la vida de las personas. Entre esas causas, bien conocidas y bien documentadas, podemos citar las violaciones de los derechos humanos, los conflictos armados, las persecuciones, el terrorismo, la pobreza y la inseguridad alimentaria. En lo que atañe al medio ambiente, algunos países se ven afectados negativamente por el clima.

Las naciones deben trabajar mancomunadamente para mejorar las condiciones de vida de manera que la migración sea una elección y no la única alternativa. Por otro lado, los países de origen y de acogida deben

trabajar juntos para garantizar el respeto de los derechos humanos tanto de los que migran por elección como de los que se ven forzados a abandonar sus países debido a conflictos lamentables o catástrofes naturales. Namibia, aunque también se ha visto afectada por los efectos del cambio climático, está dispuesta a hacer lo que le corresponde en esta empresa.

**La Copresidenta Interina** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de Estado del Servicio de Migración de Azerbaiyán, Sr. Firuden Nabiyeu.

**Sr. Nabiyeu** (Azerbaiyán) (*habla en ruso*): La expansión geográfica de los conflictos y las crisis en todo el planeta durante los últimos años ha provocado el aumento del número de personas que han perdido la vida o se han vistos forzadas a huir. Más de 60 millones de personas se han desplazado forzosamente debido a los conflictos y las violaciones. La comunidad internacional debe ante todo prevenir los conflictos armados e intensificar sus esfuerzos para resolver los conflictos en curso de conformidad con las normas y los principios del derecho internacional, respetando esencialmente la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

Con respecto a las cuestiones relativas a los refugiados, los migrantes y los desplazados internos, es muy importante cooperar con organizaciones como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas.

Opinamos que, en la difícil situación en que nos encontramos hoy, las necesidades de los desplazados internos —cuyo número asciende ahora a la cifra récord de 41 millones— no deben soslayarse. Es preciso que la comunidad internacional aplique a esa cuestión un enfoque holístico. Esta situación complicada exige un tratamiento serio mediante la redacción de un documento universalmente vinculante basado en los principios rectores del desplazamiento interno. En ese contexto, Azerbaiyán aplaude la aprobación de la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África. Se considera que ese documento es el primer instrumento vinculante sobre los desplazamientos forzosos. Al mismo tiempo, esperamos que los objetivos ambiciosos establecidos en el programa del Secretario General para que la humanidad reduzca los desplazamientos forzosos por lo menos en un 50% para 2030 se cumplan totalmente.

Pensamos que las cuestiones relativas a los desplazados internos son delicadas e importantes. Nuestro país ha enfrentado desplazamientos internos en gran escala

debido a la ocupación de nuestros territorios por Armenia. Azerbaiyán, con una población total de 9,7 millones de habitantes, figura entre los países que soportan las mayores cargas de personas desplazadas per cápita. Hace más de 25 años que Armenia ha venido violando manifiestamente las normas y los principios del derecho internacional. Armenia se esfuerza constantemente por consolidar el *statu quo* y obstaculizar el retorno de miles de azerbaiyanos desplazados a su patria. Además, debemos señalar con pesar que Armenia está aprovechando la crisis actual de refugiados y migrantes para establecer a los armenios provenientes de Siria en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Eso es una auténtica violación del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

Azerbaiyán se ha comprometido a solucionar todos los problemas relacionados con las personas desplazadas forzosamente de su patria. Eso incluye la adopción de medidas para proporcionar empleo, educación, alojamiento y atención médica. El Gobierno enfrenta todos estos asuntos en forma permanente. Recientemente se construyeron 100 asentamientos modelo para alojar a miles de refugiados y desplazados internos y sus familias. Durante los últimos 20 años, se gastaron aproximadamente 6.000 millones de dólares para resolver las cuestiones sociales vinculadas a los desplazados internos en Azerbaiyán. La labor de nuestro Gobierno con respecto a los asuntos relacionados con los desplazados internos ha merecido el reconocimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y otros.

Estamos convencidos de que la Declaración Política de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes aprobada hoy (resolución 71/1) refleja la idea de que debemos discurrir estrategias para proteger a los desplazados internos e incluso prevenir las situaciones que dan lugar a los desplazamientos internos y reducir su número. Al hacerlo, daremos un impulso mundial a las iniciativas para preparar una red de protección eficaz para este grupo vulnerable de la población. Estamos dispuestos a seguir contribuyendo a ese proceso.

**La Copresidenta Interina** (*habla en inglés*): Ninguno de los próximos oradores se encuentra en el Salón en estos momentos. A continuación suspenderé la sesión hasta que se pueda resolver la cuestión.

*Se suspende la sesión a las 14.50 horas y se reanuda a las 15.05 horas.*

*El Copresidente Lykketoft ocupa la Presidencia.*

**El Copresidente Lykketoft** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, Excmo. Sr. Salahuddin Rabbani.

**Sr. Rabbani** (Afganistán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar nuestra gratitud al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por haber convocado esta reunión de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. Nos hemos reunido aquí hoy con el telón de fondo de unas corrientes de refugiados y migrantes sin precedentes en todo el mundo. Ha llegado, pues, el momento de elaborar una respuesta internacional concertada para enfrentar este fenómeno creciente en forma holística, teniendo en cuenta todos sus aspectos.

Por experiencia propia, el Afganistán conoce muy bien la complejidad del desafío que plantea la cuestión mundial de los refugiados. Más de dos decenios de conflicto armado y violencia en nuestro país han generado una situación que ha forzado a millones de mujeres y niños afganos a abandonar sus hogares y buscar refugio en el extranjero. Más del 95% de nuestros refugiados viven en el Irán y el Pakistán, países limítrofes, y agradecemos la generosidad que han demostrado al acoger a nuestro pueblo.

Desde que el Afganistán comenzó una nueva etapa, en 2001, millones de afganos han retornado a su patria, conformando el desplazamiento de repatriación más grande de la historia moderna. Desde hace ya varios años, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otras organizaciones humanitarias han desempeñado una función central en los esfuerzos internacionales de apoyo y asistencia a los refugiados afganos durante algunos de los tiempos más difíciles de la vida de nuestra nación. Agradecemos su apoyo y su compromiso de ayudar a paliar la penosa situación de nuestros refugiados y desplazados internos.

Huelga decir que millones de nuestros ciudadanos siguen refugiados y enfrentan condiciones difíciles desde el punto de vista social, económico y humanitario. Al respecto, quisiera subrayar la importancia de velar por que todos los refugiados, afganos o de cualquier otra nacionalidad, sean tratados con respeto y equidad por los países de acogida, de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

Desde su constitución hace dos años, nuestro Gobierno de Unidad Nacional ha trabajado a nivel nacional y regional, junto con nuestros asociados internacionales pertinentes, para encontrar una solución viable y a largo plazo a la situación crítica de los refugiados afganos, haciendo hincapié en el retorno voluntario

y la reintegración sostenible. Para ello, la Comisión Cuatripartita compuesta por Afganistán, Pakistán, Irán y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Estrategia para Solucionar la Situación de los Refugiados Afganos, aprobada en Ginebra en 2012, siguen siendo el marco general dentro del cual nuestro Gobierno de Unidad Nacional se esfuerza para conseguir el retorno voluntario, gradual y digno de nuestros refugiados y su reintegración sostenible.

Como asunto de igual importancia, estamos concentrados intensamente en resolver los problemas que enfrentan nuestros desplazados internos, cuyo número ha aumentado durante los dos últimos años debido principalmente a la inseguridad que prevalece en algunas regiones de nuestro país a causa de la violencia y el terrorismo del Talibán y sus grupos afiliados. Quisiera reiterar nuestro pedido a la comunidad internacional de que nos brinde apoyo a largo plazo para enfrentar eficazmente la situación difícil de nuestros refugiados y desplazados internos.

En el Gobierno de Unidad Nacional somos conscientes de que el desarrollo social y económico del Afganistán constituye la garantía definitiva para superar de maneja holística los desafíos que se les plantean a los refugiados y los desplazados internos. Estamos trabajando para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo en ciudades, aldeas y distritos de todo el Afganistán. Con ello en mente, esperamos con interés la próxima Conferencia sobre el Afganistán, que se celebrará en Bruselas dentro de dos semanas, donde esperamos que la comunidad internacional formule nuevas promesas de asistencia para ayudarnos a aplicar nuestro Marco Nacional para la Paz y el Desarrollo, cuyo objetivo es habilitarnos para alcanzar la autosuficiencia durante el decenio de transformación.

Nos complace que la reunión de alto nivel de hoy concentre la atención en la respuesta a las causas profundas de la migración a nivel mundial. En la mayoría de los casos, los que se mudan a otros lugares no lo hacen por elección sino obligados por las circunstancias. La pobreza, los conflictos y la falta de oportunidades económicas son algunos de los principales factores que motivan el reasentamiento. Al respecto, la función central de las Naciones Unidas seguirá revistiendo una importancia estratégica para la provisión de apoyo en una amplia gama de esferas, entre ellas la asistencia al desarrollo, la prevención de los conflictos, la elaboración de sistemas, la consolidación de la paz y la reconciliación nacional.

La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en setiembre pasado aquí en Nueva York,

fue un hito que estableció un nuevo marco de desarrollo para los próximos 15 años. El cumplimiento de los ODS contribuirá en gran medida a garantizar la paz, la seguridad y una economía estable en los países de origen, ofreciendo a las personas individuales y las familias un incentivo para evitar la migración.

En ese contexto, el Afganistán expresa su preocupación por la tendencia creciente a cometer actos de xenofobia y discriminación contra los migrantes y los refugiados sobre la base de estereotipos o divergencias religiosas o culturales en algunas regiones del mundo. Necesitamos renovar nuestros esfuerzos para suprimir esa tendencia peligrosa, que constituye una clara violación del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos. Aplaudimos la propuesta del Secretario General de iniciar una campaña mundial para contrarrestar las diversas formas de discriminación contra los migrantes y los refugiados. Debemos considerar la diversidad como una fuente de fuerza y optimismo, en vez de contemplarla a través de un prisma negativo. Después de todo, la humanidad es solo una, independientemente de las distintas culturas, religiones y situaciones geográficas. Todos aspiramos a lo mismo: vivir en paz, prosperar y, sobre todo, asegurar un futuro mejor para nuestros hijos y las generaciones venideras.

La cumbre de hoy es una oportunidad excelente para que reafirmemos nuestro compromiso compartido de proteger y promover los derechos de todos los refugiados y migrantes, y hacerlo respetando la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Valoramos la aprobación de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1) y sus dos anexos, titulados “Marco de respuesta integral para los refugiados” y “Hacia un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular”.

Antes de concluir, quisiera expresar nuestra gratitud a los cofacilitadores por su competencia en la conducción de las negociaciones intergubernamentales sobre la declaración de nuestra conferencia.

**El Copresidente Lykketoft** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, Excma. Sra. Susana Malcorra.

**Sra. Malcorra** (Argentina): Estamos aquí reunidos para buscar respuestas concretas frente a lo que se ha convertido en la mayor crisis migratoria de nuestra historia reciente. Los movimientos migratorios no son un fenómeno nuevo. Hace un año reconocimos su importancia para el avance de las economías en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, las imágenes de las

cuales somos testigos en este último tiempo nos duelen y nos preocupan a todos. Día a día recibimos noticias de miles de personas que sufren y mueren intentando salvarse de la violencia, la persecución y la pobreza. Frente a este escenario no podemos, ni debemos, ser indiferentes. Es momento de actuar.

En mi país, la Argentina, la inmigración ha sido, desde el inicio, uno de los principales motores de la economía y ha marcado decididamente nuestra organización social, política y cultural. Para la Argentina, la inmigración forma parte de nuestro ADN social. Es difícil encontrar a alguien de mi generación que no tenga un padre, abuelo o bisabuelo que haya venido de afuera, que haya migrado, y muchos de ellos migraron para huir de guerras y huir del hambre, es decir, eran refugiados. Convivimos pacíficamente cristianos, judíos y musulmanes. Somos una sociedad abierta que se enriquece en su diversidad.

La Argentina tiene el mayor número de migrantes dentro de la región. Miles de ciudadanos del Paraguay, Bolivia, Chile y el Perú se han integrado perfectamente en nuestro país en los años más recientes. Es un orgullo saber que, en un mundo donde abundan tendencias de fragmentación y conflicto, mi país es un ejemplo de tolerancia, convivencia y, sobre todo, solidaridad porque, como bien dice el Secretario General, la crisis global de refugiados y migrantes es una crisis de solidaridad, no una crisis de números.

Recordemos el espíritu solidario que una vez más unió a estas naciones. Hoy tenemos la oportunidad de ser parte de una solución conjunta a este problema. La Argentina tiene un importante compromiso en materia humanitaria. Hace más de 20 años que nuestros Cascos Blancos fueron reconocidos por esta Asamblea General por su valioso aporte. En este caso, no tenemos una excepción. En el mes de mayo, nuestros Cascos Blancos viajaron al Líbano para brindar su ayuda en un campo de refugiados de Siria. Además, en la Argentina funciona un programa de visas humanitarias que facilita el ingreso de personas afectadas por el conflicto sirio. Les aseguramos permisos de residencia y los mismos derechos civiles que tenemos todos los argentinos para que puedan acceder a un trabajo y a una educación para sus hijos.

Esta es una tarea que debe hacerse en equipo. Es con la ayuda de todos los sectores de la sociedad que vamos a poder alcanzar un desarrollo realmente inclusivo y plural. En la Argentina contamos con el apoyo de la importante comunidad sirio-libanesa, organizaciones de la sociedad civil e instituciones religiosas, que con su acompañamiento nos ayudan en este proceso.

Las personas no se convierten en refugiados por elección. Huyen porque sus vidas corren peligro. Huyen a pesar de saber que en la huida están corriendo peligro. Las grandes transformaciones se hacen paso a paso. Por eso es que las Naciones Unidas nos proponen un horizonte hacia donde avanzar, y la Argentina está decidida a transitar ese camino. Está decidida a transitarlo con todos los miembros. Pueden contar con nosotros hoy y siempre.

**El Copresidente Lykketoft** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia, Excmo. Sr. Abdusalam Hadliyeh Omer.

**Sr. Omer** (Somalia) (*habla en inglés*): Es para mí un privilegio y un honor participar en esta reunión crucial de alto nivel.

Encarar las causas raigales de los grandes desplazamientos de refugiados es una prioridad absoluta para todos, teniendo en cuenta la situación mundial. Ante todo, permítaseme rendir homenaje al Gobierno y el pueblo de Kenya por acoger a los refugiados somalíes durante casi tres decenios en el campamento de refugiados de Dadaab. He tenido la oportunidad de visitar el campamento este año, junto con el Presidente de Somalia, Excmo. Sr. Hassan Sheikh Mohamud. Nunca me he sentido más apesadumbrado ni más decidido a asegurar que se resuelvan las causas profundas de los grandes desplazamientos de refugiados, tanto dentro del país como en el exterior.

Tenemos que preguntarnos, ¿qué es lo que impulsa a las personas a arriesgarlo todo y abandonar la tierra que aman? Esencialmente, eso es lo que hacen cuando se convierten en refugiados. Los refugiados no dejan tras de sí solo sus hogares, sus propiedades y sus familias, sino que dejan también su paz interior, su dignidad y la confianza de pertenecer. La mayoría de las personas jamás entenderán lo que significa ser un refugiado ni cómo se siente. Creo que es importante conocer a refugiados y escuchar sus historias para comprenderlos mejor y valorar su éxodo. Así podremos diseñar las políticas más eficaces a nivel local, nacional e internacional para ayudarlos.

Somalia ha padecido casi tres decenios de guerra civil, sequía y hambruna, lo que ha provocado un inmenso desplazamiento de la población dentro y fuera del país. Gracias a sus medidas de estabilización y buena gobernanza, el país ha conseguido recientemente que vuelvan muchos de sus refugiados. Incluso han venido en busca de un lugar seguro migrantes que huyen de la crisis del Yemen. En su período de recuperación, generado por los esfuerzos internos de creación de instituciones y construcción del Estado, sumados a la asistencia

sustancial de la comunidad internacional, el retorno de la diáspora somalí es ahora posible.

Somalia es uno de los países que más personas ha incorporado a las corrientes de migrantes y refugiados. Más de 1 millón de somalíes viven fuera del país, mientras que otro millón son desplazados internos. En vista de ello, Somalia concertó un acuerdo tripartito con su asociado Kenya y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el propósito de buscar una solución duradera a la cuestión de los desplazados. Eso implica que el proceso deberá garantizar la seguridad de los repatriados y el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. El Gobierno de la República Federal de Somalia ha decidido elaborar un plan de reintegración para cubrir las necesidades de los 170.000 repatriados de manera gradual y recabar fondos para su ejecución por etapas.

Por último, el Gobierno de Somalia pide a la comunidad internacional que continúe y aumente su contribución para buscar una solución duradera a los problemas de los desplazados de Somalia y otros países del mundo, lo cual mejorará la paz y la estabilidad de Somalia.

**El Copresidente Lykketoft** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. John F. Kerry.

**Sr. Kerry** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Aplaudo a las Naciones Unidas por haber convocado esta reunión tan oportuna sobre los desplazamientos en gran escala de refugiados y migrantes. Obviamente, todos vinimos aquí convencidos de que no hay duda de que necesitamos hacer más para ayudar a las personas que huyen de la persecución y la violencia. La cumbre de líderes sobre los refugiados que se celebrará mañana y de la que serán anfitriones el Secretario General, el Presidente Obama y los seis Gobiernos asociados, se ha organizado para complementar y reforzar la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1), que aprobamos hoy, y movilizar a los gobiernos de todo el mundo para que intensifiquen sus esfuerzos a fin de enfrentar lo que se ha convertido en una crisis humanitaria global, que en algunos lugares asume las proporciones de una catástrofe.

Que quede bien claro: se necesitan urgentemente esfuerzos adicionales. Mientras estamos aquí reunidos, unos 65 millones de personas se han visto forzadas a abandonar sus hogares, entre ellas más de 21 millones han huido atravesando fronteras internacionales. Va en interés del mundo, en el mejor interés, y además es moralmente correcto, garantizar que las personas que necesitan

desesperadamente un nuevo hogar, dentro o fuera de las fronteras de su país, puedan conseguir un hogar donde puedan vivir con seguridad y disponer de alimentos, atención médica, escuelas y tiempo para planificar el futuro.

La tarea de proveer ese refugio incumbe sobre todo a los Estados que están involucrados en conflictos, sus vecinos y las naciones de los corredores de paso. Sin embargo, la responsabilidad de ayudar la compartimos todos. Por lo tanto, debemos hacer lo que nos corresponde para tratar de poner fin a las guerras, contrarrestar el extremismo violento, respetar los derechos humanos y apoyar las políticas que sirvan para gestionar de manera humana y eficaz las corrientes de desplazados.

Los elementos claves de esas políticas se conocen bien. Trabajando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hemos elaborado normas que protegen los derechos de los refugiados. Hemos establecido reglas para el asilo político, la repatriación voluntaria, el reasentamiento y la integración local. Hemos reafirmado el principio de que debe brindarse acceso a los agentes imparciales de ayuda humanitaria para que puedan prestar asistencia de emergencia a los civiles que están atrapados en zonas de conflicto. Esta tarde hemos tenido noticia de un incidente en Siria que va directamente en contra ese derecho.

Para mejorar nuestra capacidad, los Estados Unidos aplauden la decisión adoptada este año de hacer que la Organización Internacional para las Migraciones — que dirige Bill Swing con gran competencia pase a formar parte del sistema de las Naciones Unidas. Esa medida evitará la posible duplicación de esfuerzos y ayudará a concentrar los fondos donde sean más necesarios. Pedimos también que se establezca un representante especial del Secretario General para los desplazados internos, reconociendo que la gran mayoría de las personas que huyen de sus hogares lo hacen dentro de su propio país. La difícil situación de los desplazados internos no es idéntica a la de los refugiados internacionales, por lo que requieren una atención especial.

El mundo sabe qué es lo que tiene que hacer para responder eficazmente al desafío en masa que enfrentamos. No obstante, debemos aplicar ese conocimiento de manera sistemática y necesitamos recursos para hacerlo antes de que sea demasiado tarde. Como el Presidente Obama dejará en claro mañana en la cumbre de líderes, la diferencia entre los fondos que tenemos y los fondos que necesitamos sigue siendo enorme.

En la actualidad, los Estados Unidos son el mayor donante de asistencia humanitaria y de socorro a los

refugiados, y eso nos enorgullece. Sin embargo, nos sentiríamos aún más satisfechos si ya no existieran necesidades. Mi país ha reasentado a más refugiados a través del programa de reasentamiento del ACNUR que todas las demás naciones del mundo juntas. No obstante, tampoco nos sentimos satisfechos con ello. Por el contrario, estamos resueltos a trabajar con los Miembros para crear más oportunidades para los refugiados, atender mejor las necesidades especiales de las mujeres, los niños y las personas que corren el riesgo de persecución, así como proveer ayuda adicional a los países que están en la línea del frente de las crisis humanitarias. Para lograr eso, y más, pedimos su apoyo a los Miembros y prometemos seguir haciendo todo lo que podamos.

**El Copresidente Lykketoft** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Excmo. Sr. Albert Koenders.

**Sr. Koenders** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Actualmente, más de 65 millones son refugiados o desplazados internos, lo que equivale a casi cuatro veces la población de mi país. Si bien la migración es natural, el desplazamiento forzoso, por cierto, no lo es. Se ve acompañado de un profundo sufrimiento humano, causado por la incapacidad de las naciones de proteger a sus ciudadanos. Todos los presentes en este salón tenemos la responsabilidad de erradicar los motivos por los que huyen. Nuestra responsabilidad es grande, nuestra responsabilidad es compartida y nuestra responsabilidad es inmediata.

Nuestra responsabilidad es grande porque muchas personas se ven obligadas a dejar todo atrás a cambio de un futuro incierto. Demasiadas personas siguen siendo explotadas. Demasiadas personas siguen arriesgando la vida.

Los Países Bajos desean subrayar cuatro prioridades para abordar la crisis. En primer lugar, las causas básicas del desplazamiento forzoso deben abordarse dando prioridad al conflicto. En segundo lugar, los grupos vulnerables, como las mujeres y los niños, merecen una atención y protección especiales. En tercer lugar, la migración debe reglamentarse en la mayor medida posible. En cuarto lugar, la respuesta mundial eficiente requiere una acción eficaz de parte de las Naciones Unidas y de cada uno de sus Miembros. En la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1) se reconocen esas prioridades. Por ese motivo, los Países Bajos están felices de apoyarla.

Nuestra responsabilidad también es compartida porque la comunidad internacional debe ofrecer seguridad y protección a las personas necesitadas. Seamos sinceros: no lo hemos hecho. Las causas y las soluciones

requieren la participación plena de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sin excepción. Los Países Bajos celebran que en la Declaración de hoy se reconozca esa responsabilidad compartida. Proporciona una buena base para la acción colectiva. Evidentemente, cada Estado es responsable del bienestar y la seguridad de sus ciudadanos. No es posible eludir esa responsabilidad; no puede transferirse a la comunidad internacional. Del mismo modo, los países que acogen a los refugiados, como los Países Bajos, son responsables de su satisfactoria integración en la sociedad. La responsabilidad compartida significa que todos los países deben hacer la parte que les corresponde para reducir el desplazamiento forzoso y gestionar sus consecuencias humanitarias cuando este se produce. Deben ofrecer o apoyar medios jurídicos para el reasentamiento y otras formas de admisión, y brindar protección a los más vulnerables.

Los Países Bajos están asumiendo su responsabilidad en estrecha cooperación con la Unión Europea. En materia de migración estamos trabajando en amplias asociaciones con los países de origen y de tránsito, países de África y los países vecinos de Siria. En esas asociaciones se reconocen todos los intereses, y debemos reconocer todos los intereses. Se basan en la igualdad; de lo contrario, no funcionarían. En nombre de la Alta Representante de la Unión Europea, a principios de este año examiné el esquema de una asociación sobre migración con mis colegas de Mali, Ghana y Côte d'Ivoire. Los acuerdos que alcanzamos son prueba de que, en mi opinión, es posible lograr una nueva asociación en materia de migración. Es una prueba del concepto de la igualdad que quedó consagrada en el enfoque de La Valetta.

Juntos estamos mejorando el control de las fronteras, actuando en contra de los inescrupulosos traficantes de migrantes que ponen en riesgo la vida de personas vulnerables y mejorando la migración reglamentada. Lo que es aún más importante, juntos estamos ofreciendo a las personas mejores perspectivas de llevar una vida digna en su propio país o región, lo más cerca posible de sus hogares. Para citar sólo un ejemplo, los Países Bajos están financiando becas para 3.500 jóvenes refugiados sirios en los países de acogida en la región. La posibilidad de estudiar ofrece a esos refugiados un futuro mejor en las sociedades que los acogen y, esperamos, en Siria.

Nuestra responsabilidad es importante y es compartida, pero también es inmediata. Los Países Bajos no van a esperar hasta que se acuerden ambos pactos mundiales en 2018 debido a que nuestra responsabilidad no puede esperar. El sufrimiento no puede esperar. Con la Declaración de hoy se confirman y apoyan los esfuerzos

que ya estamos realizando y se alienta a todos a redoblar esos esfuerzos. Debemos invertir la tendencia a que el número de refugiados y desplazados internos sea cada vez mayor. Por ese motivo, hoy quiero plantear un desafío a todos nosotros. Debemos hacer todo lo posible para reducir en más de dos tercios la cifra de 65 millones y llegar a menos de 20 millones en 2030. Pido a todos los aquí reunidos que se sumen a este objetivo. Es difícil para todos nosotros —no es fácil— pero les pido a todos que ayuden a lograrlo.

**El Copresidente Lykketoft** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Excmo. Sr. Ivica Dačić.

**Sr. Dačić** (Serbia) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias a los Presidentes de la Asamblea General en sus períodos de sesiones septuagésimo y septuagésimo primero por copresidir esta reunión tan importante.

Nos encontramos en medio de una grave crisis de refugiados y migrantes, la mayor crisis de ese tipo desde el final de la Segunda Guerra Mundial; una crisis que no se está reduciendo sino que, por el contrario, se está intensificando en cuanto a su alcance y su magnitud. Nueve meses después de haberse tomado la decisión de convocar esta reunión, la situación se ha vuelto aún peor y más compleja, y no se ve ninguna solución amplia. A pesar de los grandes esfuerzos por abordar estos y otros retos cada vez mayores, hasta el momento la comunidad internacional no ha logrado adoptar un enfoque adecuado para solucionar el problema. Es evidente que debemos solucionar las principales causas básicas de la crisis y poner fin a las guerras y conflictos que han originado el mayor número de refugiados.

Mi país se encuentra en una de las principales rutas para el desplazamiento de refugiados, la ruta de los Balcanes occidentales. Durante el último año y medio, más de 700.000 refugiados y migrantes han atravesado Serbia. Hemos demostrado nuestra solidaridad y humanidad, por lo que Serbia ha recibido con frecuencia elogios, no sólo de parte de los propios migrantes, sino también de los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Hemos organizado centros de acogida, alojamiento y transporte. Hemos proporcionado alimentos, ropa, atención de la salud y cuidados especiales a las mujeres, las niñas y los niños, así como a los enfermos y los ancianos.

Nuestra empatía con los refugiados y los migrantes y nuestra comprensión esencial de su sufrimiento y su situación surge del hecho de que nosotros

hemos enfrentado el problema de los refugiados y los desplazados internos durante más de dos decenios. Incluso en la actualidad, en nuestro país vive un total de 250.000 refugiados y desplazados internos en situación de desplazamiento prolongado, el número más grande en Europa. Hemos hecho grandes esfuerzos por encontrar soluciones duraderas y justas para los refugiados de la región y para los desplazados internos en nuestro territorio que viven en situación de desplazamiento prolongado. La reducción en el número de refugiados que se encuentran en el territorio de la ex Yugoslavia fue en gran parte resultado de su integración en la República de Serbia, de la que fueron parte más de 300.000 personas. De esa manera, Serbia soportó la carga más pesada de la solución duradera del problema de los refugiados. Lamentablemente, de los 200.000 desplazados internos, solamente 4.000 —o sea, el 1,9 % de las personas expulsadas hace 17 años de nuestra provincia de Kosovo y Metohija— han vuelto a sus hogares.

Los migrantes que llegan a Serbia provienen de países de la Unión Europea y tratan de llegar a los miembros del norte de la Unión Europea. Cuando los tramos del norte de la ruta están cerrados, se corre el riesgo de que Serbia se convierta en un cuello de botella para miles de migrantes varados en Serbia, que es lo que está sucediendo. En la actualidad hay más de 7.000 migrantes y solicitantes de asilo en Serbia. En coordinación con los vecinos a lo largo de la ruta de los Balcanes occidentales hemos tomado medidas para evitar la migración irregular y poner fin a las actividades de los grupos delictivos de contrabandistas.

Si bien la corriente de refugiados y migrantes ha disminuido un tanto desde marzo de este año, la ruta de los Balcanes occidentales dista de estar cerrada debido a la gran actividad de los grupos delictivos. No queremos construir muros y estamos dispuestos a dar muestras de solidaridad y a asumir nuestra responsabilidad en relación con la carga de la crisis. Sin embargo, como país que ha hecho frente al problema de un prolongado desplazamiento durante más de 20 años, no tenemos la capacidad de albergar una cantidad masiva de migrantes. Por lo tanto, instamos a que trabajemos para encontrar una solución europea y mundial amplia y una forma de compartir la carga de manera equitativa. En febrero, en la Conferencia sobre Siria que se celebró en Londres, la República de Serbia hizo una promesa de contribuciones, y ha donado 500.000 euros al UNICEF para la educación de los niños en Siria.

La adopción de hoy de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución

71/1) ha establecido un marco político para abordar las cuestiones relacionadas con los refugiados y los migrantes. Lo que ahora necesitamos es garantizar que nuestra voluntad política movilizadora de manera conjunta se traduzca en acciones. Serbia está dispuesta a trabajar con todos los Estados Miembros para llevar a la práctica los objetivos establecidos en la Declaración.

**El Copresidente Lykketoft** (*habla en inglés*): Dado que nadie está listo para intervenir, suspenderé nuevamente la sesión.

*Se suspende la sesión a las 15.40 horas y se reanuda a las 15.50 horas.*

**El Copresidente Lykketoft** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Zambia, Excmo. Sr. Edgar Chagwa Lungu.

**El Presidente Lungu** (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme sumarme a los oradores que me han precedido para expresar mi agradecimiento al Secretario General por organizar esta reunión de alto nivel sobre la respuesta a los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes. Espero que esta cumbre, la primera en su tipo, ofrezca realmente una oportunidad única para que la comunidad mundial identifique las condiciones que han agravado los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes a fin de fortalecer nuestra respuesta colectiva a dichos desplazamientos.

Mi Gobierno considera que los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial, celebrada en mayo de 2016, son esenciales para los esfuerzos en curso destinados a mejorar la asistencia humanitaria, sobre todo los compromisos políticos para poner fin a los desplazamientos, así como la necesidad de que los agentes humanitarios y para el desarrollo trabajen juntos y encuentren formas de financiar las actividades humanitarias y de desarrollo. Es importante que nos basemos en los compromisos clave de la Cumbre a fin de hacer frente a las brechas en materia de asistencia humanitaria destinada a las personas que se encuentran en situaciones vulnerables.

Mi delegación acoge con satisfacción la aprobación del documento final de la reunión de alto nivel (resolución 71/1), en el que se destaca, entre otras cosas, la necesidad de prestar apoyo a los países anfitriones en los sectores clave vitales, como el agua y el saneamiento, la nutrición, la atención de la salud y la vivienda, incluido el apoyo a los programas comunitarios para el desarrollo. Mi Administración se suma también a los compromisos que figuran en el documento, con la convicción de que esas iniciativas aliviarán considerablemente el

sufrimiento de un número creciente de personas que, en la mayoría de los casos, se ven obligadas a abandonar sus hogares en busca de seguridad debido a los conflictos, la guerra y el cambio climático, entre otras causas.

Hace mucho tiempo que Zambia es hogar de refugiados provenientes de los países vecinos de la región, así como del Cuerno de África. Dos años después de obtener su independencia, en 1966, se estableció el primer asentamiento de refugiados en la zona occidental del país, seguido de otro en la Provincia noroccidental, en 1971. En el punto álgido de los conflictos en África meridional, Zambia acogió a más de 300.000 refugiados en seis asentamientos de refugiados, cuatro de los cuales se han cerrado desde entonces. Entre 2008 y 2015, más de 210.000 refugiados angoleños recibieron asistencia al regresar a su país. Actualmente, aproximadamente 23.000 exrefugiados angoleños se han integrado plenamente en el sistema de Zambia, además de los aproximadamente 6.000 exrefugiados de Rwanda.

Hacia fines de 2011, mi Gobierno prometió integrar localmente a 10.000 exrefugiados angoleños tras la cesación de su condición de refugiados. Esa solución duradera se extendió a 4.000 exrefugiados de Rwanda que perdieron su condición al invocarse la cláusula de cesación, en 2013. Deseo informar de que hemos realizado avances importantes respecto de la integración de exrefugiados angoleños mediante el procesamiento de permisos de residencia para 8.000 de ellos, lo que otorgará a dichos refugiados las libertades y los derechos similares a aquellos de los que gozan los zambianos.

Mi Gobierno ha cedido tierras para el reasentamiento de los exrefugiados, destinadas a la agricultura y a otras actividades que generan ingresos. Se han demarcado aproximadamente 2.000 parcelas de terreno, por un valor de más de 3 millones de dólares, en los planes de reasentamiento para su asignación individual a exrefugiados y zambianos, de manera individual. Como país, creemos que se trata de una forma de procurar que los exrefugiados y las comunidades anfitrionas vivan en armonía. Con el mismo espíritu, podemos extender el programa de integración local a los refugiados de la República Democrática del Congo que han vivido en el país durante más de diez años.

Zambia ha seguido acogiendo a nuevos refugiados provenientes de la zona oriental de la República Democrática del Congo, Burundi y Somalia que residen en los campamentos y las zonas urbanas. De una población total de 52.419 refugiados y exrefugiados que se encuentran actualmente en el país, 20.406 residen fuera

de los asentamientos. Ello ocurre pese a que Zambia ha formulado una reserva al Artículo 26 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, relativo a la libertad de movimiento. Además, tenemos la intención de moderar la política de concentración en los campamentos facilitando los procesos de adquisición de residencia urbana y la autorización para abandonar los campamentos, garantizando al mismo tiempo el mantenimiento de la seguridad de nuestro pueblo.

Deseo reafirmar el compromiso de mi Gobierno de mantener una política de puertas abiertas para los refugiados en relación con el acceso al empleo y la educación. Redoblabaremos nuestros esfuerzos para ofrecer educación a los niños refugiados en los asentamientos, teniendo en cuenta que un refugiado educado tiene mejores perspectivas que el que no se ha educado, elijan o no regresar a su país de origen.

A fin de promover la autonomía, mi Gobierno ha establecido medidas para que los refugiados tengan acceso al empleo y lleven a cabo las actividades comerciales que elijan. En colaboración con nuestros asociados, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, hemos encargado un estudio sobre la economía de los refugiados, que nos asistirá en la formulación de políticas relativas al acceso al empleo y la actividad empresarial. Confiamos en que esos esfuerzos nos permitirán transformar la percepción generalizada del refugiado como una carga en la convicción de que un refugiado o migrante es un bien para el país en que elige vivir.

Mi delegación apoya plenamente el pacto mundial propuesto sobre la migración segura, regular y ordenada y espera que el proceso consultivo que lleve a la aprobación del pacto se desarrolle de manera inclusiva y transparente. De la misma manera, deseo destacar la necesidad de que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desempeñe una función esencial en ese proceso. Además, Zambia acoge con beneplácito el acuerdo entre las Naciones Unidas y la OIM, destinado a forjar una relación jurídica y de trabajo más estrecha.

Para concluir, deseo reafirmar el compromiso de Zambia respecto de sus obligaciones internacionales, que emanan de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, como base del régimen internacional de protección de los refugiados, incluido el principio fundamental de no devolución. Con arreglo a esos instrumentos, Zambia asume con seriedad su responsabilidad de ofrecer protección a los que buscan asilo y seguirá desempeñando su papel para asistir a las personas afectadas por los conflictos,

las violaciones de derechos humanos y otras amenazas a su bienestar.

**El Copresidente Lykketoft** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Excmo. Sr. Rodolfo Nin Novoa.

**Sr. Nin Novoa** (Uruguay): En la comprensión del fenómeno migratorio se hace necesario atender especialmente a las causas o los determinantes de la migración y de los desplazamientos de población, como las desigualdades económicas, la pobreza, los desastres medioambientales, las guerras y conflictos, así como a las características específicas que adquieren las migraciones asociadas a esas causas.

El Uruguay es consciente de la alarmante situación de la crisis migratoria y de refugiados que acontece a nivel mundial, la cual ha generado más de 65 millones de personas desplazadas en todo el planeta y 21 millones de personas refugiadas. Esos números no tienen precedentes en la historia mundial, y es deber de todos los Estados reaccionar frente a ellos y actuar al respecto. La reunión que hoy nos convoca se convierte en una excelente oportunidad para, conforme a las obligaciones jurídicas existentes y las buenas prácticas, comprometernos con responsabilidades compartidas, manteniendo la visión de la solidaridad internacional y de la dignificación del ser humano.

Las migraciones internacionales son un componente fundamental de la historia de nuestro país. Su impacto desde los puntos de vista demográfico, social, cultural y económico ha sido significativo. El Uruguay acogió durante varias décadas a una gran cantidad de personas de diversos orígenes del mundo que arribaron buscando nuevos horizontes y, en muchos casos, huyendo de la persecución y de las guerras o de la pobreza y la falta de oportunidades. A partir del año 2009 puede observarse un cambio en sus tendencias migratorias, con un incremento de la inmigración de población extranjera, principalmente proveniente de la región. El Uruguay se presenta así como un país atractivo para una gran cantidad de personas, que deciden instalarse de forma temporal o permanente, buscando nuevas oportunidades para mejorar su bienestar y el de sus familias.

El Estado uruguayo ha ratificado y suscrito los más importantes acuerdos, convenciones y tratados internacionales en materia migratoria y de protección de los derechos humanos, y ha desarrollado un marco normativo nacional basado en el reconocimiento y el pleno respeto de los derechos de las personas migrantes y sus familiares. Ese marco jurídico, junto a los preceptos que

dicta la Constitución de la República, determinan los fundamentos y principios sobre los cuales se define la política migratoria nacional.

En la última década, el país ha desarrollado una política pública migratoria sustentada en una perspectiva de protección y promoción de los derechos humanos, que lo ha posicionado a la vanguardia de la región y del mundo, tal como ha sido reconocido en diversos foros internacionales. Los principios que orientan y rigen dicha política son: la igualdad de trato y de goce de derechos entre nacionales y extranjeros, la no discriminación, la integración sociocultural, el respeto a la diversidad y la identidad cultural, la igualdad de género y la protección integrada a los grupos de migrantes en situación más vulnerable.

Asimismo, el Uruguay reconoce la completa validez de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo de 1967. A nivel regional, nuestro país es parte en una serie de instrumentos jurídicos en la materia, entre los que se destacan la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, de 1984, reconocida como ejemplo de buenas prácticas a nivel de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas; y la Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas, de 1994, la cual insta a los Gobiernos a armonizar normas, criterios y procedimientos en materia de refugiados. Este compromiso se ratifica con el trabajo constante del país en la implementación de la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina, de 2004, con diferentes programas solidarios, y de la Declaración y el Plan de Acción del Brasil, de 2014, cuya ampliación de la definición de “refugiado” ha beneficiado a cientos de personas que fueron acogidas por el Uruguay en los últimos años.

El Uruguay desea dejar constancia del papel que ha desempeñado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, como principal formulador sistemático de las políticas mundiales en el ámbito de los refugiados. No obstante, se le debe dotar de mayores recursos internacionales para apoyar tanto a los países que reciben importantes flujos de refugiados como a los países de origen. Al respecto, nuestro país ha aumentado al doble su cuota voluntaria en los años 2015 y 2016. Creemos que son necesarias las soluciones innovadoras y sostenibles. Las acciones tradicionales exitosas servirán de base pero, al mismo tiempo, es preciso tomar medidas que efectivamente acompañen al fenómeno actual de las migraciones y los desplazamientos masivos.

Las políticas deben fundamentarse desde una óptica positiva de los migrantes, como base para el bienestar y el desarrollo humano, valorando el aporte de las personas migrantes en términos económicos, demográficos, sociales, culturales y políticos, tanto para las sociedades de origen como de destino, nutriendo al país de acogida con diferentes perspectivas y talentos humanos, manteniendo el principio de garantizar y velar por la independencia y fomentar el autosustento de dichas poblaciones.

Deberán además evitarse enfoques restrictivos de las políticas y la gestión migratoria estatales o del instituto de refugio que agraven la situación de especial vulnerabilidad en la que pueden encontrarse algunas personas migrantes o refugiadas y sus familias. Las soluciones obtenidas deben obligatoriamente integrar los principios de igualdad y no discriminación de dichos grupos vulnerables a fin de evitar la revictimización. A modo de ejemplo, he sabido que muchas de las mujeres, niñas y niños refugiados y migrantes son frecuentemente víctimas de trata y explotación sexual.

En tal sentido, la política migratoria uruguaya, en un enfoque integral y en consonancia con la meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, busca ajustar los mecanismos e instrumentos para promover una migración y movilidad regular, ordenada, segura e informada, procurando un justo equilibrio entre los derechos de las personas migrantes y la necesidad de seguridad del Estado.

Se considera que el reconocimiento del derecho a emigrar, a regresar y también a permanecer voluntariamente en el país de residencia, así como el vínculo positivo entre la migración y el desarrollo, deben ir acompañados de acciones concretas que permitan visibilizar mejor la contribución de las personas migrantes. Por sobretodo debemos asegurarnos de que el migrante y el acto de migrar no sean criminalizados y que sus derechos sean reconocidos y garantizados en los países de origen, tránsito y destino. Los discursos que a través de la desinformación y la construcción de mitos sobre los migrantes alimentan la xenofobia, el racismo y la discriminación deben ser combatidos.

En materia de refugio, el compromiso no solo radica en permitir el ingreso al país y respetar el principio

de no devolución, sino también que el Estado formule un plan integral para poder satisfacer las necesidades básicas de las personas refugiadas, y que puedan a su vez desarrollarse y adaptarse al nuevo entorno que los rodea. La promoción de su participación en el mercado laboral es uno de los pilares en los que se necesita trabajar, no solo para promover el desarrollo personal de los refugiados y migrantes, sino también para contribuir al crecimiento económico del país.

El Uruguay considera relevante resolver finalmente el problema de la apatridia a fin de erradicarlo por completo, y se encuentra trabajando en ello. Se necesitan, en base a las convenciones internacionales en la materia, leyes nacionales fuertes para superar el estado de vulnerabilidad que presentan esas personas y que, en muchos casos, son causa y potencial consecuencia del desplazamiento. Los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el respeto a la dignidad de las personas, independientemente de su estatus o condición migratoria, deben ser efectivamente promovidos y protegidos por los Estados.

*El Sr. Tozaka (Islas Salomón), Copresidente Interino, ocupa la Presidencia.*

En tal sentido, tal como ha impulsado el Estado uruguayo desde su política exterior y mediante la cooperación internacional, es necesaria la coordinación intergubernamental para construir respuestas colectivas más eficaces y responsables, así como articular mecanismos de prevención, atención y protección integral, especialmente a los grupos de migrantes en situación más vulnerable, tales como las víctimas de trata y tráfico, los niños, las niñas y los adolescentes separados o no acompañados, las víctimas de violencia de género, los solicitantes de asilo y los refugiados.

El Estado uruguayo acompaña la preocupación de las Naciones Unidas respecto de la necesidad de que los Estados trabajen conjuntamente, en forma coordinada, en ámbitos universales como la Asamblea General, y compartiendo responsabilidades de forma más equitativa, lo cual seguramente ayudará a encontrar y consensuar respuestas.

*Se levanta la sesión a las 16.00 horas.*